

Informe de la Administración a la Junta de Accionistas por el Ejercicio Fiscal del año 2017

(Quito, 23 de marzo del 2018)

Señores Socios de la Compañía
MOVILCELSTIC DEL ECUADOR S.A.

Cumpliendo con las disposiciones de la ley de Compañías en mi calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de la Empresa **MOVILCELSTIC DEL ECUADOR S.A.** durante el ejercicio económico 2017.

Información de Interés

Las operaciones de la Compañía están sujetas a la regulación de la importación de equipos celulares impuesta por el Comité de Comercio Exterior (COMEX), a través de la Resolución No. 67, publicada en el Registro Oficial No. 725 del 15 de junio del 2012, la cual prevé una rescisión cuantitativa anual, fijada en unidades de teléfonos y por valor monetario dicha resolución fue modificada por el Comité de Comercio Exterior (COMEX) a través de las resoluciones No. 014-2015 y No. 049-2015 de 1 de abril y 31 de diciembre de 2015 respectivamente, con respecto a los cupos de importación y sus vigencias.

Con fecha 25 de enero del 2017 el Comité de Comercio Exterior (COMEX), mediante boletín No. 38, en virtud de la pérdida de vigencia de la medida impuesta en la resolución No. 049-2015, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador recuerda a los operadores de Comercio Exterior que es permisible la importación para el consumo de teléfono celulares sin que estos se sometan a una cuota global.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

1. En lo financiero, la compañía ha registrado los siguientes resultados al cierre fiscal del ejercicio económico del año 2017:

41

a. Volumen de ventas de US\$ 9,989,170,64 generando una utilidad operativa antes de Impuestos de US\$ 1,668,225,71

b. Tomando en cuenta la actividad operativa que mantuvo durante el presente periodo económico las cuentas por cobrar cierran al 31 de diciembre 2017 a US\$ 2,346,125,61

2. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio 2017

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de diciembre de 2017, la Compañía ha experimentado un crecimiento en la facturación, asociada a un mayor volumen de unidades gestionadas por nuestro principal cliente.

En Agosto 31 del año 2017 finalizaron los contratos de Logística Internacional CDR y el contrato de Logística Nacional que se tenían firmados con Telefónica para la región Latinoamérica. En el caso de los servicios de Logística Nacional, Telefónica llevó a cabo un proceso de Licitación RfQ para las operaciones de Logística Nacional, con asignación por país luego del cual Movilcelistec del Ecuador S.A. fue asignado para continuar con el servicio de Logística Nacional en Ecuador, con un nuevo contrato que inició el 2 de Septiembre y tienen vigencia de un año renovable por 2 años más, para un total de 3 años.

El volumen de ingresos del negocio de Logística Internacional se ve disminuido en primera instancia por la culminación del contrato CDR y en segunda instancia porque nuestro principal cliente ha cambiado su modelo de compra a compra directa y no con distribuidor como se hacía en años anteriores a través de Movilcelistec del Ecuador.

Los esfuerzos de la administración han continuado enfocados a la consecución de nuevos negocios, logrando eficiencias en el manejo de los recursos fijos a través de la generación de ingresos incrementales de forma que la empresa minimice los impactos generados por la situación de mercado.

En el año 2016 Movilcelistec del Ecuador S.A. firmaron los contratos de Agente Especializado con OTBCEL S.A., con los cuales este último otorga a Movilcelistec del Ecuador S.A., en forma no exclusiva el derecho a promocionar, vender, dar atención de posventa y conservar en vigencia abonados para la provisión de los Servicio Móvil Avanzado por cuenta y orden de OTBCEL S.A.; así como comercializar, promocionar y vender tan solo aquellos productos y servicios que constan en el contrato. Adicionalmente Movilcelistec del Ecuador S.A., tendrá la administración de los puntos de venta y posventa en Mall el Jardín (local 228, 229), San Luis Shopping (local NI-154) y Centro Comercial El Recreo (local P106), de la ciudad de Quito por un periodo de 5 años cada uno. Las inversiones fueron de USD \$116,926,06, USD \$220,000 y USD \$153,566 respectivamente.

Para el cierre del año 2017 se mantiene la administración de los puntos de venta ubicados en el Centro Comercial San Luis y Recreo con un volumen de ventas de US\$ 663.690,58 y US\$ 604.161,04 respectivamente. Por otra parte el 13 de Octubre de 2017 se devuelve a solicitud de OTBCEL SA el punto de Venta de Mall El Jardín para su propia administración, y emite notas de crédito por un valor de USD 116.926,06 correspondiente al valor proporcional de la inversión hecha por el tiempo no ejecutado del contrato. En el periodo 2017 este punto genero un volumen de ventas de USD\$ 253,508.

El 1 de noviembre del 2017 se suscribió un nuevo contrato de Agente especializado con OTBCELSA, en el cual este último otorga a Movilcelistec del Ecuador S.A., en forma no exclusiva el derecho a promocionar, vender, dar atención de postventa y conservar en vigencia abonados para la provisión de los Servicio Móvil Avanzado por cuenta y orden de OTBCELSA, así como comercializar, promocionar y vender tan solo aquellos productos y servicios que constan en el contrato. Adicionalmente Movilcelistec del Ecuador S.A., tendrá la administración de un punto de venta y postventa ubicado en el Centro Comercial Mall de los Andes local 122-123 en la ciudad de Ambato. El valor de inversión, para este punto fue de US\$ 156.811,85 entre obra civil, muebles y enseres y equipos de computación.

El 20 de noviembre del 2017 también se firma el contrato que OTBCEL SA nos adjudica como Distribuidor Autorizado Utecel para el Centro comercial Malincha ubicado en la Ciudad de Latacunga en donde en forma no exclusiva, tenemos el derecho a promocionar, vender, dar atención de postventa y conservar en vigencia abonados para la provisión de los SMA por cuenta y orden de OTBCEL, así como comercializar, promocionar y vender tan solo aquellos productos y servicios que constan en el contrato o los productos y servicios que sean parte del portafolio de OTBCEL.

La inversión para este punto fue de US\$ 57.332,81.

3. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Socios.

Cabe indicar a la Junta General de socios, que todas las disposiciones tomadas por este organismo fueron efectuadas.

4. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el ejercicio económico del periodo 2018.

La administración recomienda que se mantenga la situación patrimonial positiva de la Compañía, con el fin de cumplir con los objetivos que persigue la misma, así como fortalecer la imagen ante los clientes.

Para el ejercicio 2018, se recomienda continuar con las proyecciones y ampliación de nuestra capacidad de bodega a fin de incentivar el crecimiento de la empresa con servicios de Logística Nacional, así como en el crecimiento del negocio de Agente Especializado con OTICEL SA.

La información que ha sido presentada a ustedes es fiel reflejo de la operación del año 2017 y cualquier detalle requerido para ampliar su conocimiento de la misma estará a su disposición.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido.

Atentamente,



Santiago Quiñones

GERENTE GENERAL

MOVILCELSTIC DEL ECUADOR